

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de enero de 1999, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 9 de febrero de 1999, a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que sirva de notificación en general, y especialmente para la parte demandada caso de hallarse ésta en paradero desconocido, expido y firmo el presente en Palma de Mallorca a 8 de septiembre de 1998.—El Secretario.—55.767.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo, procedimiento número 137/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de fecha 27 de octubre de 1998, página 16530, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el bien objeto de subasta, al final, donde dice: «... finca número 1.513 ...»; debe decir: «... finca número 15.113 ...».—53.531 CO.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Don Javier Ángel Fernández Gallardo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Quintanar de la Orden (Toledo) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 205/1996, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Pablo Monzó Lara, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Jomafesa Construcciones, Sociedad Limitada» y «Ferlim, Sociedad Limitada», en reclamación de 7.311.219 pesetas de principal, más la cantidad que en su momento resulte para los intereses, gastos y costas y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, la finca que se describe al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, presidido por el Secretario de este Juzgado, el día 9 de diciembre de 1998, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.300.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, número de cuenta 4303, clave 18 0000 205 96, el 20 por 100 del valor de tasación del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercero.—Los asistentes a la subasta podrán hacer postura en calidad de ceder a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinto.—Que para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 13 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente, y para el caso de que no hubiere postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 1999, a las once horas, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor a causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Número 14.—Vivienda unifamiliar, letra LI, con entrada por la calle Numancia, sin número. Consta de dos plantas, la planta baja se compone, de garaje, estar-comedor, cocina y aseo, y la planta alta, de distribuidor, tres dormitorios y cuarto de baño. Tiene una superficie total construida de 127 metros 49 decímetros cuadrados, y útil de 100 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, la vivienda siguiente y don Agripin Sepulveda; izquierda, la vivienda anterior; fondo, zona común, y frente, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.060, libro 151, folio 85, finca número 21.498, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 9.300.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 23 de septiembre de 1998.—El Juez sustituto, Javier Ángel Fernández Gallardo.—El Secretario.—55.766.

REUS

Edicto

Don José Miguel Mainer Burgueño, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 350/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra «Cartera Inmobiliaria, Sociedad Anónima» y «Anmafer, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4189/0000/18/350/97, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 1999, a las doce quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 30 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor a causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudas para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial, sito en la planta baja, único existente, susceptible de ser dividido en varios. Ocupa una superficie útil de 1.415 metros 60 decímetros cuadrados cuadrados, y construida de 1.495 metros 88 decímetros cuadrados y actualmente, después de dos segregaciones practicadas, de 425,80 metros cuadrados (según inscripción séptima). Linda: Frente, principal, con paseo Prim; derecha, entrando, con la calle Vapor Vell; izquierda, con los inmuebles «Atlántida», número 14, del paseo Prim y «Millán», número 10 de la calle Jovellanos; espalda, con la calle Jovellanos; arriba, la planta o piso primero, y debajo, la planta sótano primera. Además se introducen en dicho local las seis escaleras o portales del inmueble con las que también linda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 2, al tomo 566, libro 196, folio 83, finca 12.922. Valorada a efectos de subasta en la suma de 87.653.000 pesetas.

Dado en Reus a 7 de octubre de 1998.—El Secretario judicial, José Miguel Mainer Burgueño.—55.559.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Doña Ana Isabel Martín Valero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 163/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Machuca Contreras, doña Dolores Gómez Puerto, don Manuel Pérez González, don Antonio Reyes Delgado y doña Teresa Román González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que

el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3993000018016396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Solar señalado con el número 21, en la única calle de la urbanización; con 109 metros cuadrados de superficie, de forma rectangular. Linda: Por su frente, al norte, con la expresada calle; por la derecha de su entrada, con el solar número 19; por la izquierda, con el solar número 23, y por el fondo, con corrales de las casas de la calle del Guadamar, y en el que se ha construido una vivienda unifamiliar de plantas baja y alta, cubiertas de tejas, con superficie útil de 75 metros cuadrados y construida de 89 metros 30 decímetros cuadrados. La planta baja constará de salón-comedor con chimenea incorporada, cocina con despensa, patio trasero con barbacoa incorporada, y jardín delantero con pérgola para encerrar el vehículo, y la planta alta constará de tres dormitorios y un baño completo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.504, libro 108 de Olivares, folio 40, finca número 4.795, inscripción primera.

Solar señalado con el número 23, en la única calle de la urbanización; con superficie de 109 metros cuadrados, de forma rectangular. Linda: Por su frente, al norte, con la expresada calle; por la derecha de su entrada, con el solar número 21; por la izquierda, con el solar número 25, y por el fondo, con corrales de las casas de la calle del Guadamar, y en el que se ha construido una vivienda unifamiliar de plantas baja y alta, cubiertas de tejas, con superficie útil de 75 metros cuadrados y construida de 89 metros 30 decímetros cuadrados.

La planta baja constará de salón-comedor con chimenea incorporada, cocina con despensa, patio trasero con barbacoa incorporada, y jardín delantero con pérgola para encerrar el vehículo, y la planta alta constará de tres dormitorios y un baño completo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.504, libro 108 de Olivares, folio 43, finca número 4.796, inscripción primera.

Solar señalado con el número 26, en la única calle de la urbanización; con superficie de 109 metros cuadrados, de forma rectangular. Linda: Por su frente, al sur, con la expresada calle; por la derecha de su entrada, con el solar número 28; por la izquierda, con el solar número 24, y por el fondo con finca de don Juan Pablo Navarro Pérez, en la que se ha construido una vivienda unifamiliar de plantas baja y alta, cubiertas de tejas, con superficie útil de 75 metros cuadrados y construida de 89 metros 30 decímetros cuadrados. La planta baja constará de salón-comedor con chimenea incorporada, cocina con despensa, patio trasero con barbacoa incorporada, y jardín delantero con pérgola para encerrar el vehículo, y la planta alta constará de tres dormitorios y un baño completo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.504, libro 108 de Olivares, folio 55, finca número 4.800, inscripción primera.

Tipo de subasta:

Finca número 4.795: 5.720.000 pesetas.

Finca número 4.796: 5.720.000 pesetas.

Finca número 4.800: 5.720.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Ana Isabel Martín Valero.—El Secretario.—55.708.

SANTOÑA

Edicto

Don Carlos Cordero Lozano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santoña,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se siguen autos de juicio de testamentaria registrados al número 112/1996, a instancia de doña Ana María y doña Dolores Vella Inestrillas, en cuyos autos se ha dictado resolución que es del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia.—Secretario señor Cordero Lozano, Santoña a 16 de octubre de 1998.

Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Se tienen por hechas las manifestaciones en él contenidas y citese a los interesados el día 18 de enero de 1999, a las doce horas, en cuya fecha y en solo acto se procederá a la formación de inventario de bienes de caudal del edicto, a la celebración de Junta y a la designación de Contadores y Peritos.

Practíquese la citación a las partes personadas a través de su representación procesal en autos y a doña Josefa, don Manuel y doña María Vella Inestrillas, resto de herederos de don Juan Vella Inestrillas y doña Rita Eva Vella Pérez, por medio de edictos que se insertaran en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Notifíquese la presente resolución.

Lo propongo y firmo.—Doy fe, el Secretario.—Conforme, el Juez.»

Y para que tenga lugar la citación a doña Josefa Vella Inestrillas, don Manuel Vella Inestrillas, doña María Vella Inestrillas, resto de herederos de don Juan Vella Inestrillas y doña Rita Eva Vella Inestrillas, expido el presente en Santoña a 16 de octubre de 1998.—El Secretario, Carlos Cordero Lozano.—55.722-E.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 615/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», representada en autos por la Procuradora doña Clara Echevarría Losada, contra doña María Dolores López Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033 de la agencia 5.566 y al número de procedimiento 4033000018061597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de enero de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de febrero de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 25. Vivienda tipo O, en planta sexta alta, parte posterior, derecha, señalada su puerta con el número 25, del bloque de vivienda señalado con los números 44, 45 y 46 del conjunto número 9 de los construidos por ALCOSA en el polígono «Aeropuerto de San Pablo», de esta ciudad, hoy plaza de Zocodover, 1. Inscrita a los folios 201 y 203 del tomo 2.706, libro 329 de la sección sexta, finca número 1.246-N, inscripción sexta, rectificada por la octava y novena. La vivienda tiene